

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SECRETARIOS Y PROCURADORES CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 2015, A LAS 9.30 HORAS

Martes 7 de julio, a las 9.30 horas, de comienzo la reunión convocada previamente.

A continuación se indican los temas tratados,

Primero.- Presentación de Documentación escaneados en soporte digital para su traslado a las partes.

Tras el debate se concluye, que estando autorizado por Ley la presentación de documentos escaneados en soporte digital, se debe remitir circular a los Secretarios aconsejando su admisión, y a los Procuradores aconsejando su presentación en dicho soporte, por razones de archivo, de peso, incluso ecológicas.

Si el ciudadano solicitara la presentación en soporte papel, el Secretario suspenderá plazo y requerirá al Procurador para que presente la documentación en dicho soporte.

El ICPM, solicitará a los Procuradores que aporten además el soporte digital para tantas partes como hayan personadas, y otra para el Juzgado. También se aconseja a los Procuradores que el soporte digital que se aporte este identificado y con firma, a fin de a los efectos de dar cumplimiento al art. 474 de la LEC.

A estos efectos el ICPM se compromete a elaborar un modelo para que los Procuradores presenten identificados correctamente los soportes digitales recomendando además que contengan un índice.

Segundo.- Cuando se trata la presentación de documentos en soporte digital en la Plataforma de Traslados del CGPE o en otros medios telemáticos.

En este punto se ve necesario establecer unas normas de formato para que pueda ser factible la lectura en los Tribunales, por lo que el Secretario Coordinador Provincial pedirá a la Agencia de Comunicación de la Comunidad de Madrid la definición de formato necesario a estos efectos.

Tercero.- Presentación de demandas o escritos e soporte papel.

Se acuerda por el ICPM remitir circular a los Colegiados recordando la necesidad de que las demandas y escritos se presenten debidamente grapadas, firmadas, incluso con la antefirma, y que si existen documentos, como planos, que haya que estén bien separados; se presentarán en "carpetillas de plástico" para su fácil separación del legajo y estudio.

Cuarto.- Entrada en funcionamiento de Lexnet Juzgados de Primera Instancia.

Ante la entrada en funcionamiento del Lexnet en los Juzgados de Primera Instancia, se acuerda la celebración de una Jornada monográfica que organizará el ICPM.

Quinto.- Cuenta corriente para mandamientos de pago.

En cuanto a la aportación de número de cuenta corriente por evitar mandamientos de pago el ICPM se encargará de remitir circulares y realizará Jornadas Monográficas para intentar que por razones de economía procesal, y de "Papel Cero" para concienciar al Procurador para el cobro de cantidades consignadas, aporte su número de cuenta corriente para que el Secretario haga directamente la transferencia. En el escrito donde lo pida deberá decir en que pagina del poder aparece donde tiene la facultad para cobrar mandamientos o si consta en el Apud-Acta que se haya hecho.

Si se aporta el número de cuenta corriente del cliente tendremos que ser cuidadosos con que coincida el titular de la cuenta con el titular del procedimiento para que no haya devoluciones de transferencias.

Sexto.- Sobre apoderamiento Apud-Acta

El ICPM pedirá a los Procuradores que informen a los clientes sobre el contenido de apoderamiento Apud-acta y sobre las facultades especiales que deben tener a tenor de lo dispuesto en los Arts. 414 y 607.7 de la LEC.

Séptimo.- Incidencias en el Banco Santander ante las caídas de la página web.

Por adecuaciones de los sistemas informáticos de la pagina web del Banco Santander, se toma nota por el Sr. Secretario de las incidencias padecidas por los Procuradores que en unos casos han hecho los depósitos y no han obtenido el justificante y por otro los que han hecho los pagos pero no se han cargado en su cuenta, para que tomen nota y permitan la subsanación.

Octavo.- Información telemática de Cuentas de Consignaciones Judiciales y Expedientes Judiciales.

Ante la escasa petición a los Secretarios Judiciales por parte de los Procuradores de autorización para entrar en la cuenta, se recordará a los colegiados la utilización de estos sistemas que evitarán gestiones en las Oficinas Judiciales.

Noveno.- Grabaciones de vistas.

Ante la diversidad de criterio para pedir las grabaciones de audiencias públicas se acuerda que se recomiende a los Secretarios Judiciales permitan la solicitud de grabaciones con nota de gestor en la misma celebración del acto.

El ICPM advertirá a los colegiados acudan a las vistas con DVD o CD.

Decimo.- Traslado de Copias.

Para la utilización de la Plataforma de Traslado de Copias en los Juzgados de Primera Instancia se acuerda remitir protocolos firmados por el TSJ y el TS al Secretario de Gobierno para su estudio en Sala de Gobierno.

Onceavo.- Juzgados de Torrejón de Ardoz

Los Procuradores plantean la problemática de separar el Registro de Escritos del Juzgado de Torrejón con el Registro de Traslados, el Sr. Secretario de Gobierno se encargará de estudiarlo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Doceavo.- Unificación de Criterios

Ante todo lo acometido en esta comisión se ve la necesidad que los Secretarios Judiciales unifiquen criterios en orden a la praxis procesal para lo que se fijará por los Secretarios un orden del día y se presentará por el Secretario Coordinador.

Treceavo.- Designaciones de Justicia Gratuita

Ante la petición de algunos Secretarios de que a pesar de las designaciones de Justicia Gratuita o Turno de oficio del ICPM a favor de los Procuradores se haga un Apud-Acta se solicitarán unificación de criterios, se encargara el Sr. Secretario de Gobierno.

Finaliza la reunión a las 10:30 horas, se levanta la presente acta de todo lo tratado.